

SE SUSCRIBE

en Madrid en el despacho de la IMPRENTA NACIONAL.

No se recibirá por el correo pliego alguno oficial ó particular que no venga franqueado.

PRECIOS DE SUSCRICION.

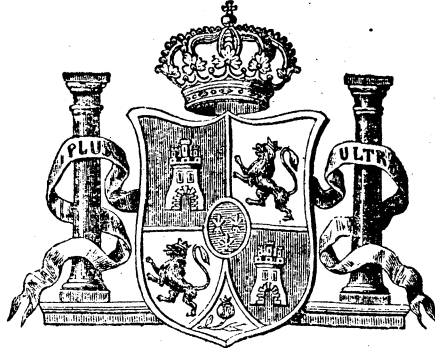
MADRID. Por un mes. 42 rs. Por tres meses. 96

SE SUSCRIBE

en provincias en todas las ADMINISTRACIONES DE CORREOS Paris, en casa de los Sres. SAAYEDRA Y DE RIBEROLLES rue d'Hauteville, núm. 43. En LONDRES, MOORGATE STREET, núm. 35.

PRECIOS DE SUSCRICION.

PROVINCIAS. Por un mes. 24 rs. Por tres meses. 60 Por año. 120



GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

PRIMERA SECCION. MINISTERIOS.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La Reina (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan sin novedad en su importante salud en el Real Sitio de San Lorenzo.

EXPOSICION A. S. M.

SEÑORA: La Casa de V. M. no puede asimilarse jamás a la de ninguna persona particular, sean cuales fueren su importancia y su categoría.

Todo lo que pertenece al servicio, así exterior como interior de V. M., es un negocio de muy alta consecuencia para el país y para los Ministros que se ven honrados con la confianza de la Reina, en la cual tienen puestos sus ojos con tanta justicia los hijos de esta nación siempre distinguida por el amor y el respeto que vinculó en todos tiempos la noble lealtad de los españoles.

Convencidos de esta verdad, los Ministros que suscriben han considerado detenidamente dos puntos:

Que los altos destinos de la servidumbre de Palacio ejercieron siempre una influencia que nuestro Gobierno desea acrecentar, puesto que ha de refluir en el mayor lustre de V. M., personificación del profundo respeto del país, y del muy singular en que a nadie cedan vuestros actuales Consejeros:

Que cuanto mas en contacto se encuentre la Reina constitucional con el sistema político que rige a la nación, mayor será el amor y la confianza de esta, no ya, Señora, hácia V. M., objeto casi de la adoración de un pueblo que ha derramado tanta sangre invocando el nombre y el interés dinástico de su Reina, sino hácia el mas humilde de sus servidores, jamas indiferentes para la lealtad castellana cuando desempeñan la delicada misión de velar por el depósito de amor y veneración que guardan los muros de vuestro Palacio:

Que esos mismos Jefes, colocados a la altura a que sus funciones los llaman, no deben ser inferiores en representación política a ninguno de los otros súbditos, ni formar un círculo de menores proporciones: una esfera distinta de aquella en que legitima y voluntariamente vive V. M. siendo Reina de un pueblo libre que ambiciona la honra de rodearos para ser escudo de vuestros peligros, miéntras V. M. es al propio tiempo esperanza de su paz, su mas segura guía y el apoyo mas firme de sus instituciones:

Que la índole de los Gobiernos constitucionales está cimentada en un principio de desconfianza entre el pueblo y el mas alto poder del Estado que se revela hasta oficialmente, toda vez que en su esfera misma ley electoral se niega la aptitud para ser elegido a los Jefes de Palacio, divorcio que es preciso dominar, atribuyendo de una parte esa aptitud a los altos funcionarios de vuestra Casa, y de la otra identificándolos con la situación política del país; porque no es bastante, Señora, que ellos sean por sus virtudes incapaces de causar el mal, sino que la armonía que vuestro Gobierno desea establecer ha de llevar como primera condicion la confianza pública, haciendo a los Jefes de Palacio de índole igual a los demas funcionarios del Estado, ligados irremisiblemente a la existencia de vuestro Gobierno y a los intereses de los pueblos; resultado que hemos conocido en aquellos cuyas Constituciones han recibido la sancion del tiempo y son hoy modelos de las demas naciones:

Que aceptado este principio de derecho constitucional, por el que vuelve la Corona a ser el poder patriarcal, sin que lo desvirtúan rivalidades de funesto efecto para el país y para los altos funcionarios de vuestra Casa, toca a los Ministros, responsables a Dios, a la nación y a V. M., proponeros, del mismo modo que los cargos mas importantes de la Monarquía, aquellos a quienes haya de confiarse el precioso depósito de la Persona de V. M. y de su augusta Familia, a quienes no puede sobrevenir accidente alguno, por leve que parezca, de que no se lamenten 45 millones de españoles:

Que en los cambios naturales, necesarios y hasta convenientes que acontecen en la política general del país, no es digno que los Jefes de la Casa de V. M. se encuentren separados del interés universal de vuestros súbditos, y como vergonzantes, toda vez que la mayor de las honras sea vivir a la inmediacion de la Reina, oír su palabra y transmitir sus maternales sentimientos:

Y finalmente, que miéntras mas identificados se encuentren con V. M. y con su Gobierno los altos funcionarios de Palacio, con mayor armonía y mas sosegada tranquilidad

se deslizará la gestion de los negocios públicos, graves en sus mas pequeños pormenores, gravísimos en cuanto diga relacion con las personas de vuestra Casa.

El Mayordomo mayor de V. M. ha sido y debe ser considerado, si no como en la antigua costumbre de estos Reinos, porque la índole de nuestras actuales instituciones no lo consiente, como el funcionario mas alto de Palacio, reuniendo al propio tiempo una señalada posicion política.

Por esto entiendo el Gobierno de V. M. que debe ser el Jefe principal de Palacio, en cuanto al personal de la inmediata servidumbre de V. M., a la asistencia al lado de vuestra Persona, a la trasmision de las Reales disposiciones dentro de vuestra Casa, y a la direccion de la etiqueta, guardada como señal del profundo acatamiento con que todos, Señora, debemos acercarnos a vuestra Reina.

El sello privado de V. M. requiere una custodia delicadísima, reclama una mano, no solamente leal, sino elevada, digna, en proporcion del objeto; y ese objeto solo puede guardarlo decorosamente quien por todos los títulos imaginables merezca, con la confianza de V. M., la de la conciencia pública.

Vuestro Gobierno entiende, Señora, que el primer Jefe de vuestra Casa, el personaje mas inmediato a la Reina ha de ser el encargado de la Estampilla, sello de significacion política que debe elevarse a su natural dignidad.

Si el Mayordomo mayor de Palacio ha de representar dentro de el al primer Jefe de vuestra Casa, y si los funcionarios de esta han de ser nombrados con el cuidadoos detenimiento que reclama el servicio de V. M., natural es que proponga desde el Caballero mayor inclusivo la admision y separacion de cuantos servidores se reciban en Palacio, sin excluir el cuarto de la Princesa; así como a su vez elegirá V. M., a propuesta de su Consejo de Ministros, al que haya de servir el gravísimo cargo de Mayordomo mayor de Palacio.

La Camarera mayor de una Reina constitucional no puede considerarse solo como una señora de distincion: otras dotes mas que las generales de su clase; por elevada que sea, es necesario atribuirle, y otra importancia concederle; y puesto que entre las damas españolas las hay, afortunadamente, capaces de sostener, sin violento trabajo, la honra de servir al lado de su Reina y de cumplir esa misión grave, V. M. concederá a sus Ministros reunidos el honor de proponerle, despues de la mas detenida meditacion, la señora que reuna todas las condiciones que ha menester la Camarera mayor de Palacio, a quien tocará, si os dignais aprobarlo, despachar con V. M., y proponerle la admision y remocion de su servidumbre, y la de la Princesa en el sexo de que es Jefe.

No es ménos grave el cargo de Intendente general de Palacio, para el cual es indispensable reunir, no solamente lealtad, que a nadie falta en España para con su Reina, sino grandes servicios, proverbial honradez y profundos conocimientos económicos.

Jefe de la parte administrativa de vuestra Casa y del personal a ella consagrado, requiere su eleccion el mismo esmero, y que V. M. se digne hacerla, oyendo a su Consejo de Ministros, a quien nadie niega multiplicados medios de conocer el personal del país y el mas acrisolado interés por el servicio de V. M.

El Intendente general de Palacio es conveniente que despache este ramo con la Reina, y le proponga su personal para que todo camine dentro de un orden severo, y cada puesto tenga en su origen quien responda a V. M. de su mejor servicio.

El pensamiento de los Ministros no se ha detenido solamente en estos tres Jefes, base del gobierno de la Casa de V. M., sino que, despues de este primero y mas importante asunto, han meditado en la servidumbre interior de S. M. el Rey; y creyendo que su misma edad, el distintivo de Capitan General de ejército con que honra a esta elevadísima clase del Estado, la costumbre de otros países, y la mayor dignidad que debe rodear al augusto Esposo de V. M., estarán mas en armonía representadas por Jefes militares que por servidores civiles, y que tambien se estrecharán de este modo mas los lazos que felizmente existen entre S. M. y el ejército, del cual forma tan ilustre parte, estima que se sustituyan el Mayordomo, Caballero mayor y los cuatro Gentiles-Hombres del interior que asisten a su persona con cinco Oficiales Generales y Jefes que disfruten el honor de ser Ayudantes de Campo de S. M. El primer Ayudante del Rey será un Mariscal de Campo desempeñando las funciones reunidas de Mayordomo y Caballero mayor, como Jefe del cuarto de S. M.; y los otros cuatro Brigadieres y Coroneles, cobrando todos sobre sus sueldos pasivos el que ahora se acredita a los Gentiles-Hombres del interior.

Sin perjuicio del arreglo que pueda hacerse por consecuencia de la Real orden que encargó la organizacion de la servidumbre de Palacio al Ministro de Estado, Mayordomo mayor é Intendente de la Real Casa, díguese V. M., si lo

leva a bien, aprobar los proyectos de decretos que tenemos el honor de someterle.

San Lorenzo 15 de Setiembre de 1855.—SEÑORA.—A L. R. P. de V. M.—El Presidente del Consejo de Ministros, Baldomero Espartero.—El Ministro de Estado, Juan de Zavala.—El Ministro de la Guerra, Leopoldo O'Donnell.—El Ministro de Gracia y Justicia, Manuel de la Fuente Andrés.—El Ministro de Hacienda, Juan Bruil.—El Ministro de Marina, Antonio Santa Cruz.—El Ministro de la Gobernacion, Julian de Huelvos.—El Ministro de Fomento, Manuel Alonso Martínez.

REALES DECRETOS.

Atendiendo a las razones que me ha expuesto mi Consejo de Ministros, vengo en decretar:

Artículo primero. Mi Mayordomo mayor de Palacio me será propuesto por mi Consejo de Ministros.

Artículo segundo. Es de su atribucion la propuesta que me hará de todos los destinos de mi servidumbre y la de la Princesa, desde el de mi Caballero mayor; y del propio modo me propondrá su separacion cuando convenga a mi servicio.

Artículo tercero. El Mayordomo mayor de Palacio reunirá siempre el cargo de mi Jefe de Estampilla.

Artículo cuarto. Todas las atribuciones que hasta ahora eran anejas al destino de Mayordomo mayor, las conservará en cuanto no esten en contradiccion con mis decretos de este día referentes a mi Camarera mayor y al Intendente general de Palacio.

Artículo quinto. En las ausencias, enfermedades y vacantes del Mayordomo mayor, ejercerá sus facultades el Caballero mayor.

Dado en San Lorenzo a quince de Setiembre de mil ochocientos cincuenta y cinco.—Está rubricado de la Real mano.—El Presidente del Consejo de Ministros, Baldomero Espartero.

En atencion a las razones que me ha expuesto mi Consejo de Ministros, vengo en decretar:

Artículo primero. La Camarera mayor de Palacio será nombrada por mí a propuesta de mi Consejo de Ministros.

Artículo segundo. La Camarera mayor despachará con mi Persona, y me propondrá la admision y separacion de la parte de mi servidumbre y de la Princesa, de que es Jefe.

Dado en San Lorenzo a quince de Setiembre de mil ochocientos cincuenta y cinco.—Está rubricado de la Real mano.—El Presidente del Consejo de Ministros, Baldomero Espartero.

Tomando en consideracion las razones que me ha expuesto mi Consejo de Ministros, vengo en decretar:

Artículo primero. El Intendente general de Palacio será nombrado por mí a propuesta de mi Consejo de Ministros.

Artículo segundo. Despachará con mi Persona, y me propondrá la admision ó separacion de los empleados dependientes de la Intendencia, como Jefe único de la Administracion de mi Casa.

Dado en San Lorenzo a quince de Setiembre de mil ochocientos cincuenta y cinco.—Está rubricado de la Real mano.—El Presidente del Consejo de Ministros, Baldomero Espartero.

Conformándome con el parecer de mi Consejo de Ministros, vengo en decretar:

Artículo primero. Quedan suprimidos los

destinos de Mayordomo mayor y Caballero mayor, y las cuatro plazas de Gentiles-Hombres del interior pertenecientes a la servidumbre del Rey, mi muy caro y amado Esposo

Artículo segundo. El servicio que prestaban los suprimidos Mayordomo y Caballero mayor y Gentiles-Hombres los desempeñarán: un primer Ayudante de la clase de Mariscales de Campo, Jefe del cuarto del Rey, reasumiendo el servicio de los dos que se suprimen; cuatro segundos de la de Brigadieres y Coroneles.

Estos Ayudantes disfrutarán sobre sus sueldos pasivos los que se acreditaban en mi Real Casa a los Gentiles-Hombres del interior que se reforman en este decreto.

Dado en San Lorenzo a quince de Setiembre de mil ochocientos cincuenta y cinco.—Está rubricado de la Real mano.—El Presidente del Consejo de Ministros, Baldomero Espartero.

MINISTERIO DE HACIENDA.

REAL DECRETO.

Habiendo expuesto el Ministro de Hacienda que han ocurrido algunas dudas sobre si las fincas y censos correspondientes a la Obra pia de los Santos Lugares de Jerusalem se hallan ó no comprendidos en la ley de desamortizacion de 1.º de Mayo último, en cuyo art. 1.º, al tratar de los bienes que se declaran en estado de venta, se mencionan, entre otros, los pertenecientes a Obras pias; y en el 2.º, referente a las excepciones, no resultan comprendidos los de aquella Obra pia; oído el Consejo de Ministros, y de acuerdo con su parecer, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo único. Se declaran en estado de venta y reudacion las fincas y censos que corresponden a la Obra pia de los Santos Lugares de Jerusalem, con sujecion a los trámites que disponen la ley de 1.º de Mayo del presente año é instrucion de 31 del mismo, relativa a la desamortizacion.

Dado en San Lorenzo a trece de Setiembre de mil ochocientos cincuenta y cinco.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de Hacienda, Juan Bruil.

REALES ORDENES.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente promovido por varios fabricantes de extracto de regaliz, en solicitud de que se imponga un derecho protector a la exportacion del orozuz, si no se cree oportuno prohibirla absolutamente, para evitar que el gran comercio que dicen se hace con el extranjero ocasiona la falta de esta primera materia; y considerando:

1.º Que no es conveniente imponer derechos a la salida de las primeras materias que se producen con exceso respecto de lo que el consumo reclama.

2.º Que las razones alegadas por los interesados no destruyen este principio, ni prueban la absoluta necesidad de que se adopte cualquiera de las medidas propuestas para que las fábricas de que se trata tengan el surtido completo de aquella raiz.

3.º Que según aparece en la estadística comercial, desde el año de 1818 la exportacion de esta planta va disminuyendo a medida que aumenta la del extracto que las fábricas producen, lo cual prueba el desarrollo que esta industria adquiere sin el derecho protector que se pide, y que lejos de disminuir la produccion de aquella aumenta tambien a medida que la fabricacion la reclama.

4.º Que de acceder a lo que se pretende llegaría a ejercer un verdadero monopolio por la clase de fabricantes, con perjuicio de la agricultura, pues la falta de concurrencia causaría una baja en los precios de la indicada raiz, quitando el aliciente a los que se dedican a arrancarla; la Junta consultiva, se ha servido mandar que no se haga alteracion alguna sobre este punto en el Arancel de Aduanas.

Lo digo a V. I. de Real orden para los efectos correspondientes. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid 14 de Setiembre de 1855.—Bruil.—Sr. Vicepresidente de la Junta consultiva de Aranceles.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido a consecuencia de haber solicitado varios constructores de carruajes que se aumenten los derechos impuestos en el Arancel vigente a los que proceden del extranjero; y considerando:

1.º Que es equivocado el fundamento en que se apoyan sobre el número de carruajes introducidos en el Reino durante los últimos años;

2.º Que el derecho de 30 y 36 por 100 sobre avalúo señalado en la actualidad a todos los carruajes extranjeros es suficientemente protector de la fabricacion española; la Reina (Q. D. G.), conforme con el parecer de esa Junta consultiva, se ha dignado declarar que no hay motivo para modificar la partida 302 del referido Arancel. Al mismo tiempo ha tenido a bien S. M. disponer se encar-

que a las Aduanas el mayor cuidado en la valoracion de los carruajes en vista de las facturas que los introductores presenten, y que al redactar las relaciones de estadística comercial se expresen con la debida separacion el número de aquellos completos y el de piezas sueltas, consignando los valores y derechos satisfechos respectivamente.

De Real orden lo digo a V. I. para los fines consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid 10 de Setiembre de 1855.—Bruil.—Sr. Vicepresidente de la Junta consultiva de Aranceles.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Sonidad.—Negociado segundo.

La Reina (Q. D. G.) ha visto con el mayor agrado el ruego de despendimiento y humanidad del Diputado a Cortes por esta provincia D. Ramon Orozco y Jerez, que puso a disposicion de la Junta municipal de Sanidad de la ciudad de Vera 15,000 rs. para el caso de que dicha poblacion fuese invadida del cólera-morbo, prometiendo ampliar el donativo si la necesidad lo hacia preciso, y manifestando que la expresada cantidad, y las que ofrecia para mas adelante, debian entenderse con preferencia a todo reparto que se proyectare entre el vecindario. S. M., en vista de tan generoso y noble comportamiento, se ha servido resolver que en su Real nombre de V. S. las gracias al Diputado a Cortes D. Ramon Orozco y Jerez, y que se publique en la Gaceta de esta corte y en el Boletín oficial de esa provincia.

De Real orden lo digo V. S. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid 14 de Setiembre de 1855.—Huelvos.—Sr. Gobernador de la provincia de Almería.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Los partes de Cataluña confirman la activa persecucion que sufren las pequeñas facciones carlistas, que evitan a toda costa el batirse. Sus agentes trabajan con empeño para aumentar sus filas, poniendo en juego todos los medios de persuasion que creen mas propios, según la clase de personas a quienes se dirigen, mostrándose poco escrupulosos en cuanto a las opiniones políticas de los pocos que logran enganchar. Algunos individuos reputados por hombres de ideas republicanas han abandonado sus hogares en Gracia y otros puntos.

MINISTERIO DE MARINA.

GUARDA-COSTAS.

La escampavía Concepcion, de la primera division, el día 3 del corriente y en los arrecifes del Rinconcillo, apresó una patera con cuatro tercios de tabaco.

La escampavía Clisya, de la segunda division, en 7 del corriente y en aguas de Torre del Saladillo, apresó una barquilla con nueve tercios de tabaco.

TERCERA SECCION.

OFICINAS GENERALES.

ORDENACION GENERAL DE PAGOS DEL MINISTERIO DE FOMENTO.

RECAUDACION obtenida por los recaudos autorizados en la ley de 19 de Junio último para las obras del Canal de Isabel II (conduccion de aguas a Madrid desde el rio Lozoya) en los días 8 al 14 del corriente.

Table with columns: Reales vellon., Dia, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14. Values: 44,033.23, 45,180.30, 46,457.28, 23,753.30, 30,608.32, 30,237.40, 22,361.15. Total: 442,323.32

Madrid 15 de Setiembre de 1855.—El Ordenador general.

DIRECCION GENERAL DE LA DEUDA PUBLICA.

DEPARTAMENTO DE LIQUIDACION.

RELACION por clases de los créditos mandados abonar por la Junta de la Deuda pública en el mes de Agosto de 1855, con expresion de los documentos que corresponden en pago.

Table with columns: PROCEDENCIA, Número de reclamaciones, Su importe, IMPORTE DE LOS DOCUMENTOS QUE CORRESPONDEN EN PAGO (Deuda consolidada, Deuda diferida, Amortizable de primera clase, Amortizable de segunda clase, En certificaciones de capital convertible, En certificaciones de rentas no percibidas, En certificaciones de intereses adelantados).

Madrid 31 de Agosto de 1855.—El Jefe del departamento, Manuel M. Secades.—V.º D.º.—El Director general, Ruriano.

do, y al efectuarlo daré mas detalles en caso de haber ocurrido novedad.

Ya sabrá V. que ha desaparecido de Castell-Bisbal el célebre cabeceira Marti por apodo «Ladre de la palla,» y un tal Ringuo del Vallés. [Id.]

SORIA 13 de Setiembre.—Se disfruta la mas completa tranquilidad en esta provincia. Falta tan solo de 5 á 6,000 duros para que quede cubierto en la misma el anticipo voluntario. En el mes de Agosto último, quedó cubierta la consignación, á pesar de que el retraso de la recolección de frutos y los estragos causados por el cólera-morbo, eran obstáculos que solo un celo excesivo de parte de la Autoridad podía haber vencido.

Afortunadamente va decreciendo la citada epidemia en todos los pueblos de esta provincia. Las copiosas lluvias que hemos experimentado por espacio de 18 dias y que hace dos que cesaron, han causado á este misero país pérdidas de consideración. Hay pueblos donde no se ha podido concluir la siega, y en todos se está á principio de trilla. [Del correspondiente de la GACETA.]

TERUEL 15 de Setiembre.—La tranquilidad no se ha alterado en esta capital ni en los demás pueblos de la provincia, y el espíritu público continúa en buen estado. El estado sanitario es el que se expresa á continuación: Existían según parte anterior, 379. Invadidos desde el parte anterior, 285. Curados desde el parte anterior, 102. Fallecidos desde el parte anterior, 409. Quedan existentes en este día, 393. [Id.]

VALENCIA 14 de Setiembre.—Tenemos entendido que á consecuencia de las activas y eficaces diligencias practicadas por la Diputación provincial para proceder á la construcción del camino de Alcira á Alberique, se ha puesto ya este negocio en estado de poderse llevar á cabo cuanto antes tan útil proyecto. La Diputación cuenta con el asentimiento y conformidad de los pueblos interesados en la realización de este negocio, y solo espera que se efectúe la siega del arroz para que salga el ingeniero á levantar el plano, lo cual se retardará por algún tiempo, aunque poco, con objeto de no interrumpir tan importantes faenas agrícolas. [Diario mercantil.]

ZAMORA 12 de Setiembre.—Desde mi última comunicación no se ha alterado la tranquilidad en toda esta provincia. El cólera ha continuado haciendo estragos; pero hoy afortunadamente se encuentra en su período de descenso. Ha desaparecido de esta capital y algunos de los pueblos que habian sido invadidos, y en los que aun existe, ó se presenta de nuevo, no ofrece carácter alarmante.

El movimiento sanitario en toda la provincia desde el 26 de Agosto hasta el día, es el siguiente: Existían 288.—Invadidos 2,668.—Curados 4,440.—Muertos 1,096.—Quedan existentes 420.

Entre las víctimas tenemos el disgusto de contar á D. Miguel Ferreras y D. Bartolomé Velasco, individuos que eran del Ayuntamiento de esta capital, y D. Juan Perez, decano de la Diputación provincial.

El Sr. Gobernador, constantemente en el momento que alia la enfermedad, daba lugar á cohibir temores. Pero por dicha, estos fueron momentáneos, porque el mal cedió en su intensidad á lo que contribuyó sin duda el cambio de temperatura que experimentamos hace algunos dias.

En 14,388,000 rs. ascendió lo ingresado en Tesorería hasta la fecha por suscripciones voluntarias á la emisión de 230 millones. El resultado que en esta provincia ofrece la recaudación mensual de los impuestos ordinarios es el siguiente: La del mes último excedió en 112,216 rs. á la cantidad consignada, que se elevaba á una cifra de 4,000,500 rs.; y en 382,319 rs. á la que se hizo efectiva en el período del año pasado.

Sabemos que en esta semana empezará á anunciarse las subastas de los bienes de que se incautó el Estado en esta provincia. [Correspondiente de la GACETA.]

EXTERIOR.

Continúan los periódicos franceses publicando los despachos telegráficos sobre la toma de Malakoff y evacuación por los rusos de la parte Sur de Sebastopol. Aun cuando todos ellos nos son conocidos, sin embargo, hay en su contenido algunas particularidades, por cuyo motivo después los reproducimos, así como los despachos del Príncipe Gortschakoff que trasmite la telegrafía privada. Interin recibimos pormenores mas extensos acerca de este importante acontecimiento, se puede asegurar que las pérdidas de ambas partes han sido muy considerables, y que el combate fué encarnadísimo. El *Moniteur de l'Armée* confirma esto mismo. «Una sangre generosa, dice, ha sido el doloroso precio de una victoria caramente comprada. Una correspondencia de París del 14, dice que corría la voz de que habian quedado cuatro ó cinco Generales en el campo de batalla. Entre los heridos se cuenta al General Bosquet, aun cuando la herida no es mortal. El General Croche ha perdido una pierna. El General Mellinet habia recibido un balazo en el vientre. Los Generales More, Manon y Bourbaki parece que tambien han sido heridos. Los partes del Generalísimo ruso dan á entender que su pérdida ha sido corta; pero creemos que esto no sea exacto. Los ingleses perdieron unos 2,000 hombres entre muertos y heridos, pero afortunadamente no murió ningún Oficial general.

El *Journal des Debats*, en un largo artículo, examina este hecho de armas, y saca las consecuencias que de él se pueden deducir para la suerte definitiva de Sebastopol. Hablando de la toma de la torre Malakoff, dice: «Las consecuencias de esta posesión, sucintamente indicadas en el despacho, son muy dignas de interés. Trátemos de hacerlas resaltar. Situada Malakoff entre la gran Estrella á la izquierda, y la del Careneja á la derecha, habia estas dos obras de flanco, y debía caer, como exactamente lo hace presentir el despacho. Dueños de la Estrella del Careneja (bastión número 4, pues Malakoff tiene número 2), podremos contrabater las baterías rusas del otro lado de la rada. Los buques anclados delante de la bahía del Careneja, que cogian de flanco nuestros ataques de la derecha exterior, están destruidos.

«Por otra parte, una vez que nuestros fuegos de Malakoff han hecho inhabitable la gran Estrella, que ha caído en poder de los aliados, podremos enflacar de flanco el camino Voronzof, en el baluarte, en la explanada Koulikoff y en el bastión del Mástil. Tal vez nos esperen aun grandes trabajos y combates antes de llegar al resultado final; pero estas son las irrecusables consecuencias que debe producir la conquista de Malakoff.

«En Sebastopol, á pesar de la irregularidad del terreno, las obras de la fortificación se unen entre sí; se defienden unas á otras, y son solidarias como en las plazas de un trazado regular. Son como los anillos de una gran cadena. Roto un anillo compromete toda la cadena, á pesar de los puntos de apoyo que puede tener en otra parte. La toma de Malakoff ha roto este primer eslabon, y su ocupación ha llevado tras sí inmediatamente la de la Karabelnaia.

«El mamelon Malakoff domina el arrabal Karabelnaia, y el terreno va en declive hacia el puerto, lo que nos daba una notable ventaja. Habiendo sido tomados por los franceses el día 8 la torre, el bastión Korniloff y todos los reductos, tubieron toda la noche para fortificarlos en ellos, y tambien para montar los cañones y morteros, que habrán hecho fuego el 9, mientras que desde las baterías de sitio llovian bombas y gr-nadas en el arrabal por cima de nuestros soldados.

«Suponiendo, como lo hace suponer el último despacho, que las tropas aliadas son dueñas de la Karabelnaia y de sus bastiones, examinemos ahora la influencia que puede ejercer esta posesión en los destinos de la ciudad, si aun está en poder de los rusos.

«Nos hemos establecido en la orilla oriental del puerto, teniendo al frente una parte de la ciudad en la otra orilla. Los rusos no poseen en el arrabal mas que el fuerte San Pablo, al extremo del puerto que desemboca en la rada; podrán sostenerse algun tiempo e inquietarnos en nuestra ocupación, pero este fuerte no puede hacer nada para defender la ciudad. Podremos bombardearla desde muy cerca por medio de baterías que se construyeron frente á ella. Además, la posesión de las obras que dominan la orilla izquierda del gran barranco que desemboca en el puerto, nos permitirá batir de flanco y por detras el bastión del Mástil y sus vastos atrincheramientos situados en la otra parte del barranco. No es posible que el enemigo haga ninguna salida contra nosotros, al menos en la Karabelnaia, puesto que nosotros estaremos protegidos allí por el puerto y su barranco. Las numerosas baterías rusas de la parte Norte de la rada nos cañonearán sin duda, pero á una distancia de 1,000 á 1,200 metros, y podremos librarnos de ellas por medio de fuertes espaldones, traveses y otros medios usados en semejantes casos.

«Finalmente, por la ocupación de la Karabelnaia, cuyo recinto fortificado es casi tan extenso como el de Sebastopol, nos vemos libres de los áspetros trabajos y de la peligrosa guardia de las largas trincheras que envolvian este arrabal. Así estan disponibles divisiones enteras para aliviar á los trabajadores de las trincheras de la izquierda, ó para batir á los rusos si quieren atacarnos de nuevo en el Tchernaiá, antes de que haya llegado la hora fatal para Sebastopol.»

Segun un despacho telegráfico de Kiel, el Almirante Penaud ha dado órden para que todos los buques que lleguen de Francia se queden en dicho puerto, sin entrar en el Báltico. Esto indica que la campaña ha concluido por ahora, en este teatro de la guerra, y por consiguiente es cada vez mas inverosímil un ataque contra uno de los puertos del golfo de Finlandia. Los rusos, sin embargo, estan preparados para todo evento.

Las diferencias entre Nápoles é Inglaterra no parece que tienen trazas de terminar por ahora. El *Daily-News* dice que no es el *Neptune* solo el que va á ir á las aguas de Nápoles, sino una escuadrilla compuesta del *Neptune* y del *Saint George*, ambos de 120 cañones, con el *Rosamond* y el *Malacca*, que servirán para remolcarlos.

La noticia que habia circulado sobre la próxima salida del Conde Buol del Ministerio austriaco no es cierta: la verdad es que el referido Ministro va á salir con una licencia de algunas semanas para reponer su salud, quedando encargado de su departamento, durante su ausencia, el Subsecretario.

Segun haciéndose numerosas prisiones en París. Bellemare parece ha sido llevado á la casa de locos de Bicetre.

Las noticias de New-York anuncian ya la caida de Santa Ana, quien salió de Méjico el día 9, so pretexto de ir en persona á comprimir una insurrección en Vera-Cruz. Una parte de su escolta se le sublevó en el camino, y solo despues de grandes peligros pudo embarcarse el ex-Presidente en Vera-Cruz para la Habana. Luego que salió, se pronunció la capital contra él. El pueblo derribó su estatua, el General Carro fue nombrado Presidente de Méjico por seis meses, y el General La Vega General en Jefe del ejército. Todos los presos políticos han sido puestos en libertad, y una Asamblea provisional, reunida en Méjico, ha decretado la libertad de la prensa.

La diferencia que existía entre Francia y los Estados-Unidos, con motivo del Consulado frances de San Francisco, ha sido allanada, segun parece, de una manera amistosa. El *New-York Herald* anuncia que Mr. Dillon será reemplazado, y que el pabellon de su sucesor será saludado por el cañon de los Estados-Unidos.

Segun escriben de Washington, el Presidente se halla atacado de tercianas, como el año pasado en la misma época.

Las noticias de la América central llegan hasta el 3 de Agosto. El Coronel Kinney estaba muy considerado con sus colonos en Greytown, y se proponia pedir al Gobierno central de Nicaragua sus derechos á las tierras que les habian sido concedidas, y pensaba ofrecerle sus servicios militares en el caso de que estallase la guerra entre este país y la República de Costa-Rica. No se ha vuelto á tener noticia del Capitan Walker desde su descalabro en San Juan del Sur.

CRIMEA.—París 10 de Setiembre.—Hoy á las tres de la tarde ha recibido el Ministro de la Guerra el siguiente despacho telegráfico: «El General Pelissier al Ministro de la Guerra.—Reduccion de Brancion 9 de Setiembre á las tres de la madrugada.—Karabelnaia y la parte Sur de Sebastopol han dejado de existir. Viendo el enemigo que hemos ocupado sólidamente á Malakoff, se ha decidido á evacuar la plaza despues de arriunar y hacer volar, por medio de minas, todas las defensas.

Habiendo pasado la noche en medio de las tropas, os puedo asegurar que todo ha sido volado en Karabelnaia, y que, segun lo que he podido ver, debe haberse hecho lo mismo delante de nuestros ataques de la izquierda. Este grande acontecimiento es sumamente honroso para nuestras tropas.

Os enviaré los pormenores de las pérdidas que hemos tenido en la jornada, y que deben ser considerables, habiendo sido tantos y tan obstinados los combates.

Mañana podré dar parte con alguna precision de los resultados de esta gran jornada, en que han tenido mucha participacion y muy honrosa los Generales Bosquet y Mac-Mahon.

En Tchernaiá todo está tranquilo y nosotros vigilamos. [Moniteur.]

IDEM.—El Ministro de Marina ha recibido del Vice-almirante Bruet el siguiente despacho telegráfico: Crimea 9 de Setiembre á las diez y quince minutos de la mañana.—Ayer á medio día fue asaltada la torre de Malakoff, y algo mas tarde se dió el asalto al gran Rediente y al bastión Central. Los buques estuvieron detenidos en el fondeadero á causa del viento. Las bombardas han tenido que entrar en la bahía Streleska para poder hacer fuego, y han arrojado 600 bombas al bastión de la Cuarentena y al fuerte Alejandro. Seis bombas inglesas fundeadas en la bahía Streleska han tirado poco mas ó menos el mismo número de bombas. Grandes incendios y violentas explosiones nos han hecho suponer esta noche que los rusos evacuaban la plaza.

Hoy hemos visto que los buques rusos han sido echados á pique. El puente estaba cubierto de tropas que se retiraban hacia el Norte, y al cabo de ocho horas ha sido cortado. En el puerto solo quedaban algunos buques de vapor amarrados cerca del fuerte Catalina. Esta mañana me he aproximado á bordo del *Brandon* á las baterías de la Cuarentena, y me he asegurado de que estaban evacuadas. En este momento acaban de volar. Nuestros soldados han salido de las trincheras, y se diseminan en grupos aislados

en las fortificaciones de la ciudad que parecen completamente abandonadas. [Id.]

TURIN 10 de Setiembre.—El General La Marmora remite de Kadikoff, con fecha del 9, el despacho siguiente: «El asalto general dado á Sebastopol en el día de ayer ha sido coronado por un éxito brillante. La torre Malakoff ha sido tomada por el cuerpo de ejército del General Bosquet. Aunque nuestros soldados no han tomado parte en el asalto, han quedado 40 hombres fuera de combate interin se hallaban en las trincheras.

Los franceses é ingleses han dado el asalto con verdadero heroismo. Durante la noche, los rusos se han retirado, despues de haber incendiado la ciudad, hecho saltar las obras de defensa, los edificios, y echado á fondo los últimos buques. [Correspondencia Havas.]

LONDRES 10 de Setiembre.—El Gobierno ha recibido un despacho del General Simpson fecha 9: Sebastopol está en poder de los aliados. El enemigo ha abandonado la parte Sur de la ciudad despues de haber hecho saltar sus almacenes é incendiado toda la ciudad.

Todos los buques de guerra han sido quemados, á excepcion de tres vapores amarrados en las cercanías de la rada. El puente que comunica con la parte Norte de la ciudad está roto. [Id.]

IDEM 11 de Setiembre.—El General Simpson dice desde Crimea á lord Panmure que las pérdidas de los ingleses en la jornada del 8 son graves; sin embargo no ha habido Oficiales generales muertos.

El *Morning Post*, al publicar este despacho, añade que las pérdidas de los ingleses ascienden á 2,000 hombres entre muertos y heridos. [Id.]

SAN PETERSBURGO 10 de Setiembre.—El Príncipe Gortschakoff dice desde Sebastopol el 8 de Setiembre al mediocita: «El enemigo recibe constantemente nuevos refuerzos. El bombardeo contra la plaza es muy violento.»

IDEM á las 10 de la noche.—La guarnición de Sebastopol, despues de haber sostenido un fuego infernal, ha rechazado hoy seis asaltos, pero le ha sido imposible arrojear al enemigo del bastión Korniloff.

Nuestros bravos soldados, que han resistido hasta el último extremo, pasaron á la parte setentrional de Sebastopol.

El enemigo no ha encontrado en la parte meridional mas que sangrientas ruinas.

IDEM 9 de Setiembre.—El paso de la guarnición á la parte setentrional de la plaza se ha verificado con un buen éxito extraordinario; hemos perdido en esta ocasion cerca de 100 hombres. En la parte meridional hemos dejado 300 hombres gravemente heridos. [Id.]

AUSTRIA.—Viena 5 de Setiembre.—Participan de Bucharest que el Hospodar de Valaquia se ha dirigido á Austria para conseguir por su mediacion que Wurtemberg y otros Estados alemanes permitan y favorezcan la emigración de 50,000 familias alemanas en Valaquia. El Gobierno viaco se obligaria á concederles terrenos de los bienes de fundaciones religiosas, y á exceptuarlos por 10 años de todos los impuestos y del servicio militar. [Diario alemán de Francfort.]

IDEM 7 de Setiembre.—El Embajador turco Ari-Effendi, ha salido ayer con su hijo para Constantinopla, en donde debe permanecer hasta fin de Diciembre. Antes de ayer ha tenido todavía una conferencia con el Conde Buol. El Príncipe Karagiorgievic, hijo del Príncipe Alejandro de Serbia, ha llegado ayer aquí de París, y dentro de poco volverá á salir para Belgrado. Ha sido condecorado en París con la cruz de la Legion de honor. La fortaleza húngara de Munkarz, lo mismo que la de Leopoldstadt, dejará de considerarse como plaza fuerte, y solo servirá de prision. Mr. de Bach será reemplazado durante su ausencia por el Baron de Werner. El regimiento de infantería Príncipe Emilio de Hesse, que se hallaba en las fronteras de Valaquia, y que debía entrar en los Principados, ha recibido contraórden, y debe volver á Brun y á Olmutz en donde estan sus depósitos. El regimiento de Uhlanos de la guarnición de Viena irá á Graz, y el regimiento de infantería Don Miguel á Pesh. [Gaceta de Voss.]

DOS SICILIAS.—Siracusa 28 de Agosto.—Desde la semana última, la comision de la Paliza ha suspendido la accion, y segun se asegura, á consecuencia de la intervencion del Arcebispo Maximiliano Fernando; pero se cree que esta suspension durará poco. Muchos nobles napolitanos que habian manifestado muy marcadamente su alegría por la cesacion de este sistema, recibieron poco despues la órden de dejar la ciudad. [Gaceta universal alemana.]

PRUSIA.—Berlin 9 de Setiembre.—Aqui se decia hoy que el viaje del Conde de Nesselrode seria seguido de la retirada definitiva de este hombre de Estado, y que seria reemplazado por el Príncipe Gortschakoff. Se ha dirigido al Gobierno prusiano una invitacion para que tome parte en los gastos del canal de Suez. Se ha encargado aquí al célebre geógrafo Ritter que haga una memoria sobre la materia que probablemente se enviará al Gobierno frances. El Gobierno dinamarqués acaba de formar una comision con el encargo de revisar radicalmente la tarifa de los peajes del Sund. Aqui se hacen grandes esfuerzos para determinar á Dinamarca á que facilite en esta ocasion las relaciones comerciales entre este país y el Zollverein, y se asegura en efecto que los derechos de entrada sufriran igualmente una reduccion considerable en Dinamarca. El Gobierno prusiano acaba de hacer un empradonamiento tan exacto como ha sido posible de los disidentes religiosos de Rusia; y de él ha resultado el número de unos 15,000, y que por consiguiente habian disminuido en tres años cerca de una mitad. [Correspondencia Havas.]

MISCELANEA EXTRANJERA.

Han entrado este año en la rada de Callao 62 buques franceses que miden 29,211 toneladas: 13 de ellos con lastre, 48 con cargamento de guano y 31 con varios géneros de mercancías francesas.

De estos mismos buques han salido hasta fin de año 56 que miden 25,936 toneladas: 27 de ellos cargados de guano, 5 de mercancías diversas y 24 con lastre; 2 habian sido vendidos y los otros se hallaban en la rada.

Comparando estos datos con los de 1853, resulta que el número de buques franceses entrados en dicho puerto ha tenido un aumento de 18 en 1854, y que tambien se ha aumentado en 10 el número de los que han salido. [Anales del comercio exterior.]

«Abd-el-Kader está padeciendo de colerina, y se opone á guardar cana y permanecer tendido en tierra apoyando la cabeza en una pared. En vano los médicos, que desean prodigarle sus cuidados, se han empeñado en arroparle para restablecer el calor en el vientre.

El Emir lo rehuirá completamente, así como el uso de un instrumento muy apreciado de los ingleses, pero cuya economía y juego son del todo desconocidos á los descendientes de Agar. Segun la opinion de los que le conocen, Abd-el-Kader morirá antes que usar un medio tal de curacion.

El Emir toma únicamente caldo de pollo, y á todas las instancias de los médicos para que se deje cuidar, repite invariablemente con resignacion y dulzura el dicho sacramental de los mohametanos: «Si debo morir, está escrito.»

Se cree que no saldrá hasta dentro de dos dias, si es que puede sufrir el viaje.

En el núm. 3 de la *Salud pública* se anuncia que la de Abd-el-Kader se ha mejorado. [Gaceta de Lyon.]

—En los seis últimos meses de 1854 han arribado al puerto de Shanghai, que en pocos años ha venido á ser el

mas importante mercado de China, 456 buques que miden 67,653 toneladas.

En este total tienen los diferentes pabellones la parte siguiente:

Buques ingleses.....	100	con 31,990 toneladas.
Americanos.....	31	con 24,735
Dinamarqueses.....	6	con 956
Holandeses.....	5	con 2,690
Portugueses.....	3	con 537
Espanoles.....	3	con 620
Siameses.....	3	con 1,400
Hamburgueses.....	2	con 1,025

Los ingresos de la aduana de Shanghai en el último semestre de 1854 ofrecen el resultado siguiente:

Derechos de entrada.....	295,625 francos.
de salida.....	8,313,950
de tonelada.....	479,235

Total..... 8.788,800 francos.

Debe tenerse en cuenta que estos derechos han ingresado siendo dueños los insurgentes de la ciudad de Shanghai, cuando la guerra entre los dos partidos que dividen á China de continuo ponía obstáculos á la circulación de los productos en el interior. A pesar de circunstancias tan poco favorables, nose han disminuido las operaciones comerciales de dicho puerto, exceptuando las de importacion. Estas fueron insignificantes en 1854, y no hay motivo para esperar que se aumenten en algun tiempo. La incertidumbre respecto de las noticias acerca de las provincias no permite á los negociantes extranjeros hacer nuevos pedidos, y hasta se puede dudar que puedan dar salida en plazo muy largo á las mercancías acumuladas en sus almacenes desde mediados de 1853.

La exportacion de té ha subido durante el segundo semestre de 1854 á 301,784 picols (60 kilogramos), de los cuales 153,285 han sido de té negro, y 148,499 de té verde. Las remesas se han hecho en las cantidades siguientes:

Té negro.....	Té verde.....	Total.....
PICOLS.....	PICOLS.....	PICOLS.....

A Inglaterra.....	140,715	36,680	177,395
A los Estados-Unidos.....	625	99,156	99,781
A Sydney.....	11,711	3,856	15,570

El resto ha sido enviado á Halifax, Montreal y Hamburgo.

La exportacion de la seda ha ascendido en el mismo semestre á 23,954 picols, de los cuales 23,462 han sido para Inglaterra, y 492 para los Estados-Unidos. En la cifra de Inglaterra está comprendida una pequeña cantidad enviada á Francia. [Moniteur.]

«Mr. Carlos Duveyrier, gerente de la *Sociedad general de Anuncios*, fundada en 1845 y liquidada en 1848, se expresa en estos términos en la Junta general de accionistas el 15 de Julio de 1846: «Hace un año que todo el que queria fundar una sociedad, dar salida á un producto ó á una edicion, vender una propiedad, exponer al publico en fin su oferta ó su demanda, se encontraba delante con 20 periódicos, la mayor parte de utilidad real, que muchos estaban interesados en elogiárselos sin distincion. Dudosos de la eleccion, se dirigia á todos. El gasto aumentaba en razon inversa del producto, y es la principal causa por la cual no tomaba incremento el uso de la publicidad. En Londres, al contrario, en donde la publicacion ha tomado un aumento tan grande, no existen, hace ya 60 años, mas que cinco diarios de la mañana: «*The Chronicle*, fundado en 1770, tiene de edad 76 años (hoy 85); «*The Post*, fundado en 1772, tiene de edad 74 años (hoy 83); «*The Herald*, fundado en 1781, tiene de edad 65 años (hoy 74); «*The Times*, fundado en 1788, tiene de edad 58 años (hoy 67); «*The Advertiser*, fundado en 1793, tiene de edad 53 años (hoy 62); es el menor de la prensa cotidiana.

«Los anuncios, concentrados en estos periódicos desde un tiempo inmemorial, se repiten en ellos de una manera casi perpetua, y la frecuencia misma de las repeticiones permite insertarlos baratos, de manera que el publico obtiene á la vez la doble ventaja de la economia y la eficacia. Estas líneas, que hemos visto querido crear en Francia, nos parecen curiosas de referir. Lo que Mr. Carlos Duveyrier habia intentado, lo ha verificado mas felizmente Mr. Paris. En París, como en Londres, la publicacion está concentrada en cinco periódicos. Ya no puede decirse ahora que el gasto está en razon inversa del producto, ya muy alto.

Hace poco que *La Presse* apareció impresa en papel de paja; una invencion mas reciente es la proporcion de papel de madera al precio de 30 ó 40 por 100 menos que los papeles ordinarios. En el momento en que el trapo viejo no basta para servir económicamente al consumo de papel, el genio del hombre va á pedir este producto á otras materias mas comunes, en las cuales describe de repente cualidades inesperadas. Así sucede en todo. La barba de ballena ha llegado á estar muy cara á causa de la infelicidad de las pesquerías. En Francia entran anualmente casi 8 millones de francos de barbas de ballena, y se consumen como unos 12 millones; la mano de obra aumenta una tercera parte del valor del producto, ya muy alto.

Fuente que se puede reemplazar el trapo viejo en la fabricacion del papel, ó no podrá reemplazarse la ballena en la fabricacion de sus barbas? Tal es la cuestion que se ha entablado y que acaba de resolver la industria moderna. Un inventor, cuyo secreto no nos pertenece todavía divulgar, ha encontrado en la preparacion de una materia animal, comun, muy fácil de hallar, y por consiguiente poco costosa, el medio de confeccionar, bajo el nombre de *ballena francesa*, un producto tan exactamente semejante á las barbas de la ballena, que la vista mas experimentada se equivoca. La *ballena francesa*, con patente para 15 años, se dice que pronto se pondrá á la venta, como tambien el papel de madera, con grandes ventajas de calidad y economia.

«Pero á la cabeza de estos ingeniosos descubrimientos que provoca la desproporcion de dia en dia, mas sensible entre los desarrollos de las necesidades públicas y los medios antiguos de satisfacerlas, es manifiesto colocar la invencion que tiene por objeto resolver el gran problema de la reduccion del combustible en las máquinas de vapor. Sustituyendo el vapor de ácido carbonico liquidado al vapor de agua, los Sres. Ghilliano y Cristin, con patente para este efecto en Francia y en Inglaterra, pretenden que van á realizar una economia de 90 por 100 de combustible. La máquina para el experimento se está construyendo actualmente. [La Presse.]

SECCION GENERAL.

BOLETIN RELIGIOSO.

Los Dolores gloriosos de Nuestra Señora; San Rogelio, mártir de Granada; San Cornelio y San Cipriano, mártires. Cuarenta Horas en la iglesia de religiosas de San Pascual.

AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO.

Han entrado en Madrid el 14 de Setiembre los artículos á continuación se expresan:

3,128 fanegas de trigo.
728 arrobas de harina de id.
5,014 libras de pan cocido.
9,739 arrobas de carbón.
102 vacas que componen 37,787 libras de peso.
621 carneros que hacen 45,023 libras de peso.

Lo que se hace saber al público para su inteligencia.

MERCADO PUBLICO DE GRANOS.

ALHONDISA DE MADRID.

Precios en el mercado de dicho día.

Trigo de.....	39	á 42	rs. vn.
Cebada de.....	22	á 24	rs. vn.
Algarrobos.....	4	á 2	rs. vn.

BOLSA.

En la Bolsa de hoy no se han publicado operaciones. El 3 consolidado, que viene cotizado á 34-10 dinero, no se ha hecho en Bolsa mas que á 34 papel. A última hora, aun cuando mejoró, no se hizo mas que á 34 dinero.

La amortizable de primera está conforme segun nuestras noticias con la cotización á 9-50 dinero. La de segunda no encontraba plata á 5-30 en que está cotizado.

Las acciones de Agosto se buscaron en un principio

á 64; pero descendieron á 63-50 dinero en que se cotiza.

Para las de Abril de 4,000 rs. cotizadas á 65 dinero no habia vendedores; y las de 2,000 quedaron á 67 dinero, precio de su cotizacion.

Las de San Fernando, que vienen á 102, no hallaban compradores á este precio.

Cotizacion del día 15 de Setiembre de 1855 á las tres de la tarde.

EFFECTOS PUBLICOS.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 34-10 c. d. Item del 3 por 100 diferido, 49-55 d. Amortizable de primera, 9-50 d. Item de segunda, 5-30 d. Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.—Emision de 1.º de Abril de 1850.—Fomento de 4,000 rs., 65 d. Item de 2.º de 2,000 rs., 67 d. Item de 3.º de Agosto de 1852 de 2,000 rs., 63-50 d. Acciones del Banco español de San Fernando, 102 p.

CAMBIOS.

Londres á 90 dias, 51-15 p.—París á 8 d., 5-28.

Plazas del reino.

Daño.	Benef.	Daño.	Benef.
Albacete.....	1/2 p.	Lugo.....	3/4
Alicante.....	1/4 p.	Málaga.....	1 p.
Almería.....	1/4 d.	Murcia.....	5/8
Avila.....	1/4 d.	Orense.....	1/2 d.
Badajoz.....	1/4 d.	Oviedo.....	par d.
Barcelona.....	1/8 p.	Palencia.....	1/2 d.
Bilbao.....	par p.	Pamplona.....	1/4
Burgos.....	par.	Pontevedra.....	3/4
Cáceres.....	1/2 p.	Salamanca.....	par.
Cádiz.....	1/8	S. Sebastian.....	1/2 d.
Castellon.....	1/4	Santander.....	1/2 d.
Ciudad-Real.....	1/4	Santiago.....	1/2
Córdoba.....	1/2 d.	Segovia.....	1/4 p.
Coruña.....	1/4 d.	Sevilla.....	1/8 p.
Cuenca.....	3/8	Soria.....	1/4 p.
Gerona.....	1/4 d.	Tarragona.....	3/4 p.
Granada.....	1/2	Ternel.....	1/4 d.
Guadalajara.....	1/2	Valencia.....	3/4 d.
Huelva.....	1/4 d.	Valladolid.....	3/8 d.